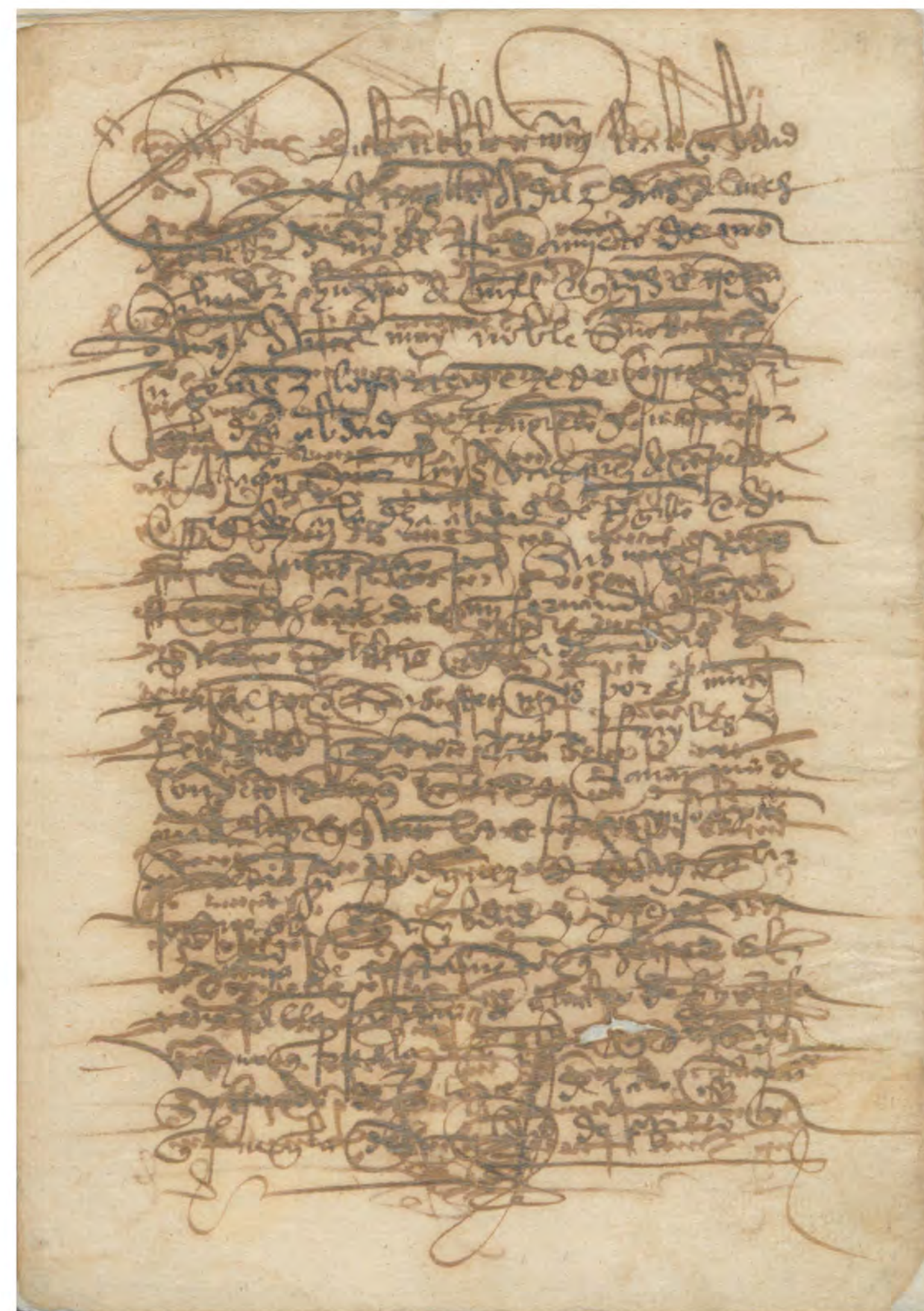


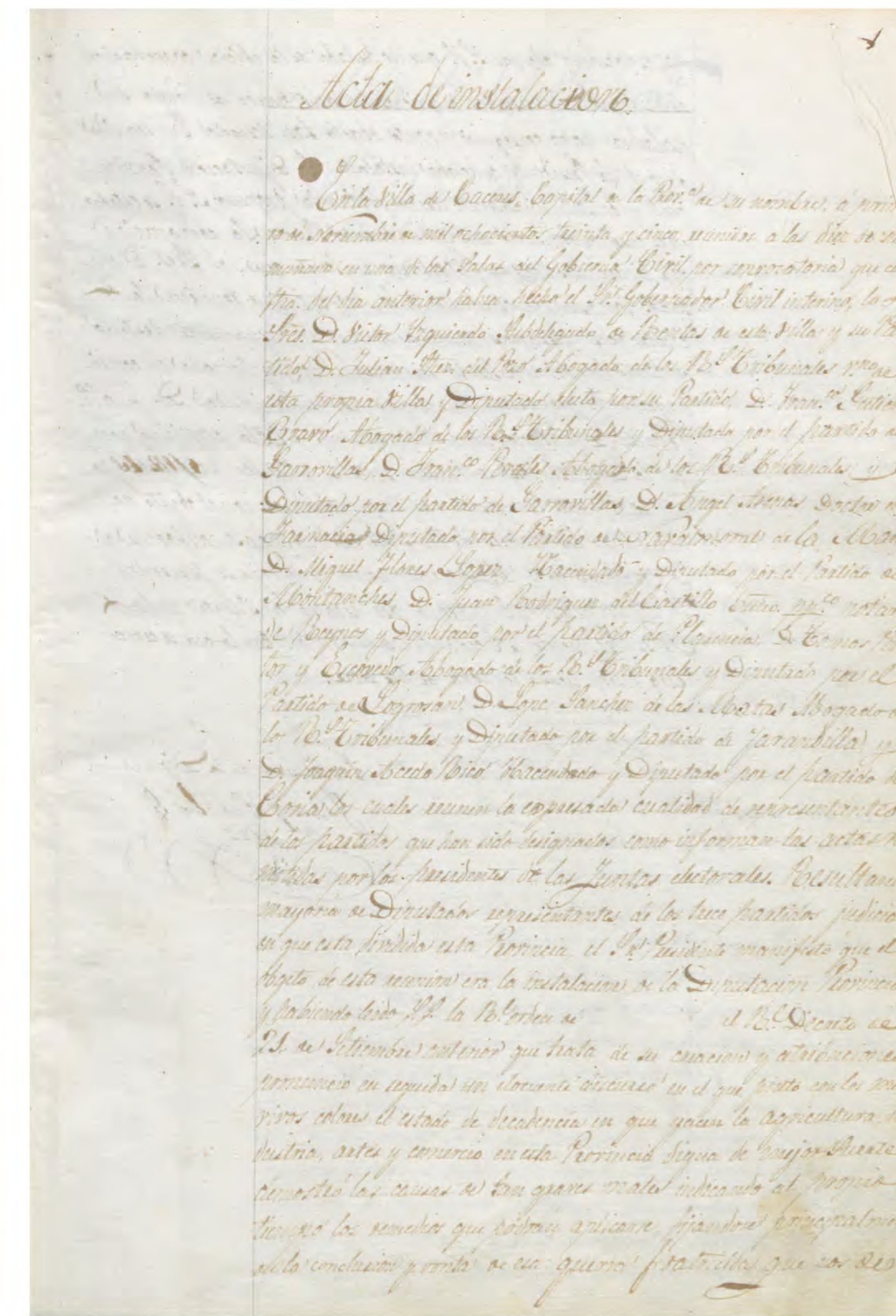


Escritura otorgada el "postrimero día de agosto Era de mil quatrocientos y ocho" (1370 de la Era cristiana), ante Simón González, escribano público de la ciudad de Plasencia, por la cual consta que Blasco Gómez hace donación a Alfonso Durán, su hermano, de toda la heredad de pan y pasto que tiene en el Rincón de Arañuelo para él y sus herederos.

ES. 10037-ADPCC / 03.02.41.LEP.16 //



ES. 10037-ADPCC 06093 / 001



ES. 10037-ADPCC 08713

Johannes Gutenberg (c. 1400-1468) inventó la imprenta de tipos móviles hacia 1450; hasta entonces, todo se había escrito a mano. Apresuradamente, podemos pensar que a partir de la invención de la imprenta ya todo lo escrito pasó a ser impreso, pero aquí debemos diferenciar entre libros y documentos: los libros encontraron pronto en la imprenta su mejor herramienta de difusión; los documentos, sin embargo, siguieron escribiéndose a mano hasta hace relativamente muy poco, ya que suelen bastar las páginas originales, o como mucho una copia más, para que quede constancia de los mismos, y la imprenta es rentable solo cuando son muchas las copias que han de hacerse. La invención de la máquina de escribir -muy escalonada y con muchos tropiezos, con unos primeros intentos en el siglo XVIII y tanteos y mejoras hasta finales del XIX- y su posterior comercialización, sobre todo a partir de la década de 1920, fue la que hizo que los documentos comenzaran a dejar de escribirse a mano. Pero todo esto se desarrolló de manera muy lenta, y mucho tiempo después de la generalización de la máquina de escribir aún se escribían a mano algunos documentos. Volvamos atrás. Los amanuenses, ya fueran monjes o seculares, caligrafiaban libros para la Iglesia o los nobles que los encargaban, sobre todo libros religiosos, pero también obras

científicas (bestiarios, herbarios, lapidarios...) y literarias. Por otra parte, los escribanos eran los encargados de escribir documentos oficiales y dar fe de lo que en ellos está escrito: testamentos, contratos mercantiles, etc. A diferencia de los libros, los documentos oficiales han de ir fechados y firmados por una persona responsable que acredita cuanto está escrito en ellos. Podemos dividir los documentos que hay en la Diputación en dos clases: los que ha generado la misma Diputación desde que se creó, y los que han llegado a ella por donación, por compra o por asumir competencias de otras instituciones (por ejemplo, cuando asumió las funciones de la Junta Provincial de Beneficencia, todos los documentos relacionados con la misma pasaron al Archivo de la Diputación). Entre los que ha generado la misma Diputación, el documento más antiguo es el acta de la primera sesión de pleno, que tuvo lugar el día 1 de noviembre de 1835; el documento manuscrito más reciente es el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del 27 de julio de 2004, aunque ya algunos años antes de esa fecha los documentos generados por la Diputación se escribían y se imprimían con tecnología digital. El documento más antiguo por asumir competencias de otras instituciones es la carta de fundación del Hospital de Santa María de Trujillo, de 1489.

En cuanto a los documentos que han entrado en la Diputación por donación, el más antiguo es el pergamino del Rincón de Arañuelo, del legado de Eugenio Escobar Prieto, datado en el año 1408 de la Era hispánica, es decir, en 1370.

Para la datación de los documentos de la península ibérica hay que tener en cuenta que pueden estar fechados según la **Era hispánica**, que empieza 38 años antes de la Era cristiana. Este cómputo se instituyó oficialmente en el s. VI, aunque se desconocen las razones que lo motivaron, y se mantuvo en vigor durante varios siglos, dependiendo de los distintos reinos: hasta 1349 en el reino de Aragón, hasta 1358 en el de Valencia, en Portugal duró hasta 1422 y en la Corona de Castilla se suprimió en 1383, durante el reinado de Juan I; a partir de esas fechas se usó ya la Era cristiana, como en el resto de Occidente. Para obtener el año de la Era cristiana en un documento fechado según la Era hispánica hay que restarle 38 años.

Arriba, a la izquierda: documento de fundación del Hospital de Santa María de Trujillo, por Antonio de Hinojosa y Francisca Rodríguez, su mujer, en 1489. ES. 10037-ADPCC 06093 / 001

Arriba, a la derecha: acta de la primera sesión de Pleno de la Diputación Provincial, fechada "en la villa de Cáceres, capital de la provincia de su nombre, a primero de noviembre de mil ochocientos treinta y cinco, reunidos a las diez de la mañana en una de las salas del Gobierno Civil..." ES. 10037-ADPCC 08713

Abajo, última acta manuscrita de la Diputación de Cáceres, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, reunida el día veintisiete de julio de dos mil cuatro." ES. 10037-ADPCC 08994 / 002

ES. 10037-ADPCC 08994 / 002

